	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-41	FECHA:01-11-2020
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	VERSION: 01	Página 1 de 4

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN No:**

FECHA: 17/02/2022	SUBGERENCIA: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
-------------------	--

**1. ADVERTENCIA**

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, salvo en el evento de ser **ACEPTADA LA COTIZACIÓN** en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación negocial que surtirá efectos jurídicos.

**2. OBJETO CONTRACTUAL**

SERVICIO DE PULIDA, FUNDIDA E INSTALACIÓN DE GRANITO PARA LA ÁREAS ASISTENCIALES DE LA E.S.E IMSALUD.

**3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN**

A CONVENIR, MÍNIMO UN MES (1), DÍAS CALENDARIO.

**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	VALOR UNITARIO
1	Pulida de piso	Mt2	
2	Fundida y pulida de piso en granito	Mt2	
3	Fundida y pulida de guarda escoba media caña	ML	
4	Fundida y pulida de mesones en granito	ML	
5	Pulida de mesones en granito	ML	
6	Pulida de guarda escoba media caña	ML	
7	Pulida por desmanche de mesón	ML	
8	Fundida guarda escoba granito lavado	ML	
9	Fundida en granito piso lavado	Mt2	
10	Pulida por desmanche de piso	Mt2	
11	Pulida por desmanche de guarda escoba	ML	
12	Instalación de tableta alfa de granito 30x30 (Incluye tableta, insumos y pulida)	Mt2	

**NOTA 1: LA COTIZACION SOLICITADA ES PARA VIGENCIA 2022.**

**MONEDA NACIONAL:** Los valores deben expresarse en pesos colombianos, letras y números, sin incluir decimales.

Para todos los efectos legales se entiende que el valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc. En la oferta se debe discriminar el IVA.

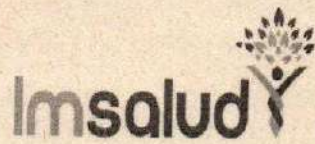
**5. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La duración será a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- El contratista se obliga a cumplir con las solicitudes realizadas por medio del supervisor asignado
- Estará a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen por motivo del servicio prestado.



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CODIGO:  
PA-GCN-PR-02-F-41

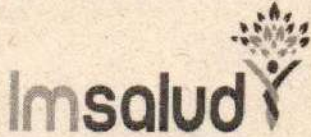
FECHA:01-11-2020

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

VERSION: 01

Página 2 de 4

	<ol style="list-style-type: none"><li>3. El contratista deberá sostener los precios durante la vigencia del contrato, para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.</li><li>4. El contratista deberá realizar la instalación adecuada incluyendo los elementos necesarios entre ellos; (cemento gris, cemento blanco, arena de trituradora, sukalatex).</li><li>5. El realizar el servicio con altos estándares de calidad, entrega responsable y oportuna.</li><li>6. Realizar el aislamiento necesario para la intervención en el área asignada, en concordancia con los lineamientos institucionales.</li><li>7. Dar el adecuado manejo a los desechos generados, en concordancia con las políticas institucionales y bajo la orientación del área de servicios generales</li><li>8. Cumplir con las normas legales y de calidad de la industria que se hallen vigentes.</li><li>9. El Contratista deberá tener afiliado a todo el personal que destinará para la ejecución del objeto a contratar, al Sistema General de Seguridad Social Integral e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones Parafiscales durante la vigencia del contrato de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.</li><li>10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.</li></ol>
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p><b>FORMA DE PAGO:</b> Pagos parciales una vez sea realizada la prestación del servicio y recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el pago se efectuará, dentro del mes siguiente, para cuyos fines debe aportar la factura o documento equivalente y demás requisitos exigidos por la institución.</p> <p><b>PARAGRAFO:</b> El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.</p>
<b>GARANTÍA:</b>	<p>EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIA DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS:</p>

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-41	FECHA:01-11-2020
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	VERSION: 01	Página 3 de 4

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	X	20%	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
2	CALIDAD DE SERVICIO	X	20%	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
3	PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES.		5%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS
4	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL		20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO

#### 6. ESTIPULACIONES ESPECIALES

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.

**IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:** La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.

**IDIOMA:** La propuesta debe presentarse en idioma castellano.

**LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la unidades básicas-IPS de la E.S.E. IMSALUD, de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.

**FORMACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.

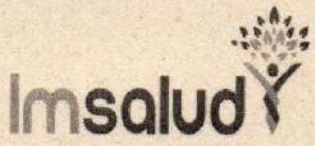
**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.

**REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.

#### REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3	Formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT
4	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002, art. 50)
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea ( Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales )

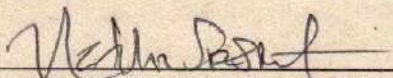
Avenida Libertadores # 0 – 124 Barrio Blanco  
 San José de Cúcuta, Norte Santander – Colombia Teléfono (7) 57849800  
 Línea Nacional Gratuita 018000118950  
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-41	FECHA:01-11-2020
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	VERSION: 01	Página 4 de 4

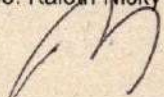
8	Certificación Antecedentes disciplinarios. ( Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) <b>(Prestación de servicios superior a 3 meses)</b>
9	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales. <b>(Prestación de servicios superior a 3 meses).</b>
10	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes. <b>(Contrato de Prestación de servicios).</b>
11	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).
12	Declaración de Bienes y Rentas, registro de conflicto de interés y declaración de impuesto sobre la renta, actualización anual, las modificaciones deben registrarse dentro de los dos (2) meses siguientes. (La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.) (Ley 2013 de 2019)
En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.	
<b>7. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</b>	
Se solicita presentar cotización hasta el 18 de febrero de 2022 a las 05:00 pm, contados a partir del día siguiente del recibo de la solicitud.	
La Cotización debe radicarse en la oficina de GERENCIA de la ESE IMSALUD o, ser enviada al correo electrónico <a href="mailto:gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co">gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co</a> .	

San José de Cúcuta, 17 de febrero de 2022.

Atentamente,

  
**NATALIA SUESCUN FORTTUNA**  
**JEFE DE SERVICIOS GENERALES (D)**

Revisó: Mayerly D, Contratista 011-2020  
 Aprobó: Kaleth Nicky Correa-Lider Gescon



Avenida Libertadores # 0 – 124 Barrio Blanco  
 San José de Cúcuta, Norte Santander – Colombia Teléfono (7) 57849800  
 Línea Nacional Gratuita 018000118950  
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

